

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 13162

Ascendiendo a la Clase de Coronel de la Guardia Civil y Policía, al Teniente Coronel don Luciano Ramírez Núñez.

Lima, 30 de enero de 1959.

Señor:

El Congreso en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo, en uso de la facultad que la confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución del Estado y de conformidad con lo prescrito en el artículo 16º de la Ley de Ascensos Nº 9302, ha resuelto ascender a la Clase de Coronel de la Guardia Civil y Policía, al Teniente Coronel del mismo Cuerpo, don Luciano Ramírez Núñez.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

RODRIGO FRANCO GUERRA, Presidente del Senado.

JAVIER ORTIZ DE ZEVALLOS, Presidente de la Cámara de Diputados.

CESAREO VIDALON, Senador Secretario.

JORGE R. AREVALO, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 1º de febrero de 1959.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL PRADO.

CARLOS CARRILLO SMITH.